

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-1996-69

**ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA INTERINA
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

**PARA ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA TOMA
DE POSESIÓN DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO
EN EL AÑO 1997**

- POR CUANTO:** Mediante Resolución Conjunta Núm. 220, aprobada el 2 de junio de 1996, se asignó al Programa de Coordinación de Proyectos Públicos y Privados de Promoción Cultural del Departamento de Estado la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares, a fin de sufragar los costos de las actividades de la toma de posesión del Gobernador de Puerto Rico en el año 1997.
- POR CUANTO:** Dicha Resolución autoriza, entre otras cosas, al Secretario de Estado de Puerto Rico, para que acepte a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas donaciones que a su juicio sean necesarias y convenientes para los fines antes expresados así como a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.
- POR TANTO:** YO, NORMA E. BURGOS, Gobernadora Interina de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha conferida el Gobernador de Puerto Rico, la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:
- PRIMERO:** Todos los organismos municipales, agencias, corporaciones públicas, y demás instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico colaborarán a los fines de lograr los objetivos y propósitos de la Resolución Conjunta Número 220 del 2 de junio de 1996 y le proveerán gratuitamente al Departamento de Estado las aportaciones convenientes y necesarias, en dineros, bienes o servicios, que les sea requerido a los que puedan ofrecer para llevar a cabo su encomienda.

SEGUNDO: Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago
estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,
en la ciudad de San Juan, hoy día 29 de noviembre de 1996.




NORMA E. BURGOS
GOBERNADORA INTERINA

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 29 de noviembre de 1996.


Alcides Ortiz Ferrari
Secretario de Estado Interino